



ANUNCIO

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA Nº 20 DEL PGOU-2011 CAMBIO DE CALIFICACIÓN A EQUIPAMIENTO PRIVADO EN C/ MARQUÉS DE LA SONORA Nº 12. - PP 40/17

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente número 40/17, promovido de oficio, a instancias de Gustavo Barbeyto Alvarez e/r de Barbeyto Barbeyto, Gustavo y Otros. El ámbito de la presente modificación es sobre una parcela de 3.516 m2, situada en calle Marqués de la Sonora nº 12, y se pretende sustituir la calificación CJ-1 (uso residencial) por el de Equipamiento privado (SIPS) para permitir el desarrollo de un equipamiento con carácter social o asistencial como podría ser una residencia de mayores, o cualquier otro de los permitidos por la normativa del PGOU en parcelas con calificación de equipamiento de titularidad privada.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, se ha adoptado acuerdo por el **se aprueba inicialmente** la “Modificación Puntual de Elementos Pormenorizada nº 20 del PGOU-2011.- Cambio de calificación a equipamiento privado en C/ Marqués de la Sonora nº 12” según documentación técnica de fecha Septiembre de 2017 y promovido de oficio, todo ello, en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 26 de septiembre de 2017, artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 127 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.



Asimismo, acordó someter el expediente al trámite de **información pública** durante **un mes**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, [LPACAP, en adelante], a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Código Seguro De Verificación:	G30QquVa4r8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/01/2018 22:17:28
	José Cardador Jiménez	Firmado	07/01/2018 20:49:36
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	02/01/2018 12:39:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose a disposición del público el referido expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la LRJPAC, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación:	G30QquVa4r8Q9Vh3j31Jng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	07/01/2018 22:17:28
	José Cardador Jiménez	Firmado	07/01/2018 20:49:36
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	02/01/2018 12:39:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

